



GOBIERNO
DE COSTA RICA



Gracias a la participación de las y los generaleños, con el apoyo de la Fuerza Pública.

Finaliza de manera exitosa exposición pública del mapa catastral en 11 distritos de Pérez Zeledón

San José, 07 de febrero de 2025. El día de ayer finalizó con la atención a gran cantidad de personas la exposición pública del mapa catastral de los distritos de San Isidro de El General, El General, Daniel Flores, Rivas, San Pedro, Platanares, Cajón, Barú, Río Nuevo, Páramo y La Amistad del cantón de Pérez Zeledón de la provincia de San José.

Del 29 de enero al 5 de febrero de 2025 las personas asistentes, de manera gratuita, verificaron la información de las propiedades incorporadas en el mapa catastral de estos distritos. En los casos en los que, la persona propietaria estuvo de acuerdo con la información verificada pudo firmar el acta de conformidad correspondiente. De no estar de acuerdo, tuvieron la oportunidad de presentar un reclamo formal. El plazo para presentar este tipo de trámites es de 15 días después de terminada la exposición pública y se puede hacer de manera física en la sede central o la regional de Pérez Zeledón y en formato digital, con firma electrónica, al correo secretariabienesinmuebles@rnp.go.cr

Luego de transcurrido dicho término, tal y como lo prevé el artículo 21 de la Ley del Catastro Nacional N° 6545 desde 1981, y se ha venido ejecutando, los reclamos que ingresen serán atendidos en dicho Registro como cuestionamientos a la información levantada y por ello, lo que en definitiva se resuelva tendrá los mismos efectos jurídicos que un reclamo interpuesto dentro del término de 15 días, lo anterior considerando que, el objetivo de la oficialización de la información levantada es la ejecución y mantenimiento de un catastro concordante y exacto, tal y como lo prescribe el artículo



GOBIERNO
DE COSTA RICA



21 de la citada Ley en su párrafo segundo en relación con los numerales 4, 130 inciso 1°, 131 incisos 1° y 2°, 132 y 133 de la Ley General de la Administración Pública. El proyecto de Levantamiento Catastral fue declarado por el Poder Ejecutivo de Interés público por medio del Decreto Ejecutivo N° 44810-MJP de 26 de noviembre de 2024 publicado en el Alcance N° 202 de la Gaceta N° 234 de 12 de diciembre de 2024.

07 de febrero de 2025. DPY-CP-05-2025